



## ACTA NUM. 4 TRIBUNAL DE SELECCIÓN

### Proceso Selectivo Plaza Personal Laboral temporal, Técnico/a Comercial

En Cádiz, a 14 de marzo de 2024, reunidos los asistentes, dejan constancia escrita de reunión del Tribunal para revisión de candidaturas y listado definitivo de aspirantes a una única plaza de personal laboral temporal de Técnico/a Comercial, (Grupo III Nivel 3-C s/c) del convenio propio de la Entidad (código convenio 11001482011987, conforme a las bases de la convocatoria publicada con fecha 19 de enero de 2024, en la página web del Punto de Acceso General [www.administración.gob](http://www.administración.gob), así como en la página web de la Entidad.

Dada la presencia tanto de la Presidenta como del Secretario, así como de vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **constitución y actuación**, por lo que el Tribunal procede ACORDAR:

1.- Una vez transcurrido el plazo de subsanación de defectos de las candidaturas admitidas provisionalmente y las no admitidas, y una vez analizadas por el Tribunal las alegaciones presentadas, procede estimar las Alegaciones presentadas, en virtud de:

- N° de Registro TC-001 y N° Identificativo 4558: se acepta la alegación presentada, al entender que con su Máster en Comercio Internacional habilita como Titulación equivalente a la presentada por esta Candidatura, que es la de Licenciado en Traducción e Interpretación.
- N° de Registro TC-002 y N° Identificativo 3117: se acepta la alegación presentada, al entender que su Titulación (Grado en Turismo) y su Master (Dirección de Empresas Turísticas), guardan equivalencia con las exigidas en las Bases de la Convocatoria, ya que un número elevado de sus asignaturas se cursan en las de Administración y Dirección de Empresas, Comunicación o Marketing e Investigación de Mercados.

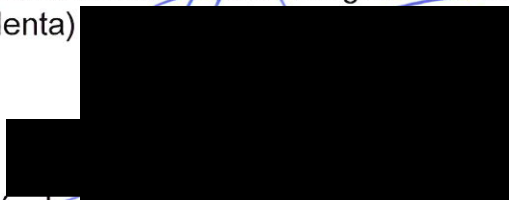
2.-Aprobar la propuesta de listado definitivo de personas admitidas y excluidas (con indicación de causa en cada caso) realizada por la consultora conforme a la documentación presentada y las bases de la convocatoria.

3.- Elevar la lista definitiva propuesta a la Delegación Especial del Estado, a fin de que pueda dictar resolución.

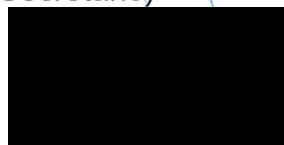
En prueba de conformidad, firman el ACTA, así como en documento separado, listado definitivo de admitidos y excluidos que presentan como propuesta a la Delegación Especial del Estado del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz. En esta se habrá de señalar fecha, lugar y hora del ejercicio de la fase de oposición.

Cádiz a 14 de marzo de 2024.

D<sup>a</sup>. María del Rocío García Delgado Coronel  
(Presidenta)



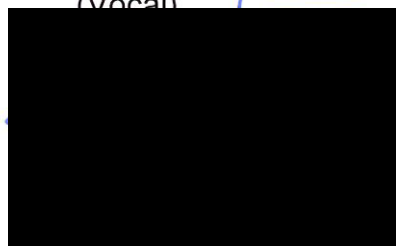
D. Francisco Piñero Parra  
(Secretario)




D<sup>a</sup> María José Cantillo Donda  
(Vocal)




D. Vicente De Alba Palmero  
(Vocal)

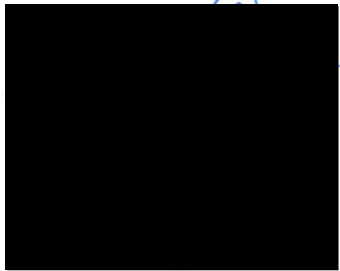
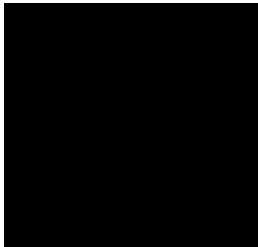


D. Emilio Aragón Chirino  
(Vocal)




**PROCESO DE SELECCIÓN TÉCNICO/A COMERCIAL**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

CONSORCIO <b>ZONA FRANCA</b>  <b>CÁDIZ</b>			
Nº Registro		Nº Identificativo	Observaciones
1.	TC-001	4558	
2.	TC-002	3117	
3.	TC-003	5074	
4.			



**PROCESO DE SELECCIÓN TÉCNICO/A COMERCIAL**  
**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS**

CONSORCIO <b>ZONA FRANCA</b>  <b>CÁDIZ</b>			
Nº Registro		Nº Identificativo	Observaciones
1.	TC-004	8595	
2.			
2.			
3.			

